

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto para su aprobación, de la realización de: **“Ateneos de Avance de Tesis”**; y

CONSIDERANDO

Que la actividad de referencia se desarrollará en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales, y estará coordinada con funciones de Responsable por la Profesora Celia BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888) y como Docentes Colaboradoras, a las Profesoras: Dra. Alicia Eugenia OLMOS (DNI N° 21.062.535), de la Universidad Católica de Córdoba, Prof. Romina C. ELISONDO (DNI N° 27933670), Dra. Analía BRANDOLIN (DNI N° 16.991.651), Dra. María Virginia QUIROGA (DNI N° 30.771.421), y Dra. María Rosa CARBONARI (DNI N° 13.268.419).

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Promover la escritura de la tesis a fin de cumplimentar los plazos estipulados por la Junta Académica de la Maestría en Ciencias Sociales para la presentación de los trabajos de tesis; Desarrollar encuentros de tesistas conducentes a intercambiar ideas sobre los estados de avances de tesis; y Evaluar junto con los directores de tesis, el grado de avance de la escritura de la tesis.

Que está dirigido a alumnos avanzados de la Maestría en Ciencias Sociales.

Que cuenta con el aval académico de la Junta Académica de la Maestría en Ciencias Sociales.

Que la implementación del mismo se financiará con fondos de la Maestría en Ciencias Sociales.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de marzo de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la realización de la Actividad Académica: **“Ateneos de Avance de Tesis”**, coordinada con funciones de Responsable por la Profesora Celia BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888) y como Docentes Colaboradoras, a las Profesoras: Dra. Alicia Eugenia OLMOS (DNI N° 21.062.535), de la Universidad Católica de Córdoba, Prof. Romina C. ELISONDO (DNI N° 27933670), Dra. Analía BRANDOLIN (DNI N° 16.991.651), Dra. María Virginia QUIROGA (DNI N° 30.771.421), y Dra. María Rosa CARBONARI (DNI N° 13.268.419), a llevarse a cabo los días 23 de junio y 06 de octubre de 2017 y 02 de marzo de 2018, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Profesora Alicia E. OLMOS (DNI N° 21062535), Docente Colaboradora de la actividad aprobada en el artículo precedente.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION C.D. N° 057/2017.